

Sevilla, Agosto 12 de 2020

Señor  
JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO  
DE SEVILLA - VALLE  
E.S.D.

ASUNTO: ENTREGA LIQUIDACIÓN DE CREDITO  
EJECUTANTE: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMAMENTES  
DE TELECOM  
EJECUTADO: ENRIQUE HERRERA BURITICA  
RADICACION: 2008 - 00060

EDGAR FERNANDO ACOSTA MORA, mayor de edad y vecino de Cali, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía 12.988.441 expedida en Pasto y Tarjeta Profesional 72699 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la parte ejecutante, presento a continuación la liquidación del crédito para su posterior traslado al ejecutado.

	AÑO	*MES		
Fecha Final:	2020	08	IPC - Final	111,98
Liquidado Desde:	2011	04	IPC - Inicial	126,94
Capital:				\$ 26.493.253,00
INTERESES				\$ 14.666.502,00
<b>TOTAL OBLIGACION</b>				<b>\$ 41.159.755,00</b>

Igualmente solicito al Despacho que se le adicionen las costas que se fijen en el proceso ejecutivo.

Atentamente,

  
EDGAR FERNANDO ACOSTA MORA  
C.C. 12.988.441 de Pasto  
T.P. 72699 C.S de la Judicatura.